

APRUEBA ACTA DE ENTREGA DE TERRENO "REPOSICIÓN VEREDAS SECTOR URBANO TENAUÍN, COMUNA DE DALCAHUE" LICITACIÓN PÚBLICA N°3520-37-LE21.-

DECRETO ALCALDICIO N° 2.014.-

DALCAHUE, 13 de diciembre de 2021.-

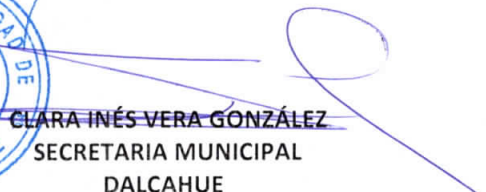
VISTOS: El acta de entrega de terreno de fecha 13/12/2021, el decreto alcaldicio N°2.008 de fecha 13/12/2021 que designa ITO, el decreto alcaldicio N° 2.006 de fecha 10/12/2021 que aprueba el contrato, el contrato de fecha 10/12/2021 suscrito ante notario con fecha 10/12/2021, el certificado de Fianza N° FCE007438 de fecha 09/12/2021 de SUAVAL Sociedad de Garantía Recíproca que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, el decreto alcaldicio N°1.979 de fecha 07/12/2021 que adjudica licitación, El Ord. Gr. N° 3585 de fecha 07/12/2021 del Gobierno Regional de Los Lagos en donde se da conformidad a la propuesta de adjudicación, el Informe de la Propuesta Pública de fecha 30/11/2021, el Acta de Apertura de fecha 26/11/2021, la ficha de Licitación N° 3520-37-LE21, el Decreto Alcaldicio N° 1.836 de fecha 11/11/2021 que aprueba las bases administrativas generales y especiales, especificaciones técnicas, planos, formatos y demás antecedentes adjuntos, el Ord. N° 3280 de fecha 10/09/2021 que aprueba proyecto, bases administrativas especiales y autoriza a licitar, el Ord. N° 666 de fecha 08/11/2021 que remite convenio y resolución de proyecto, la Resolución Exenta N° 2263 de fecha 04/11/2021 del Gobierno Regional de Los Lagos que aprueba convenio mandato entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y el Gobierno Regional de Los Lagos, el Convenio Mandato de Transferencia de recursos FRIL de fecha 08/11/2021; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 26-2021-P; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

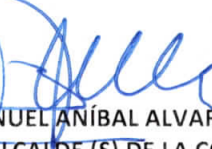
APRUEBASE: El acta de entrega de terreno de fecha 13 de diciembre del 2021, correspondiente a la obra denominada "REPOSICIÓN VEREDAS SECTOR URBANO TENAUÍN, COMUNA DE DALCAHUE", la cual se encuentra recibida por la empresa Constructora e Ingeniería Tres Castillos SPA, RUT N°77.410.134-9, a su entera satisfacción.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE




MANUEL ANÍBAL ALVAREZ BARRÍA
ALCALDE (S) DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección de Obras
- Transparencia
- Archivo Proyecto

MAAB/CIVG/RPSN/rmm.-